



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nro. 398 -2021-ANA-AAA.CO

Arequipa, **28 ABR. 2021**

VISTO:

CUT	124692-2019	Fecha	28 de junio de 2019
MAMANI SAGUANAY, ANTONIO, DNI 29353671			
Representado por:		Documento	
FIDEL CIRILO PALACIOS MALDONADO		DNI 29620281	
Informe Formalización		Fecha	
0058-2021 - ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL		05 de febrero de 2021	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado LA VICTORIA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Cari Cari - La Victoria (S/N) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0058-2021 ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, de la Administración Local de Agua Chili; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 6787.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de MAMANI SAGUANAY, ANTONIO con DNI 29353671, conforme al siguiente detalle:

Titular		
MAMANI SAGUANAY, ANTONIO, DNI 29353671		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
LA VICTORIA		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
102405	0.61700	0.61700
Bloque riego		
Cari Cari - La Victoria (Cód: S/N)		



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Volumen otorgado anual (m³)			1357.40		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
115.29	98.92	109.52	105.99	103.76	100.41
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
103.76	121.05	122.72	126.82	122.72	126.44

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Socavon Ccolpayoc			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:251590.00 N:8192974.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1357.40			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
115.29	98.92	109.52	105.99	103.76	100.41
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
103.76	121.05	122.72	126.82	122.72	126.44



Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°



Notificar la presente resolución a MAMANI SAGUANAY, ANTONIO con DNI 29353671 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I
CAPLINA - OCONA
Ing. Roland Jesús Valencia Manchego
DIRECTOR

